



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

> 2017
Año de las Energías Renovables

Mendoza, 7 de julio de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY:0011542/2017 y la NOTA-CUY:0020536/2017, donde *la Prof. Melisa Lourdes CRISTIANI (D.N.I 37.513.623)*, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/12-CD, 05/12-CS y la Res. Ministerial 1219/13 , y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 11, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/12-CD, 05/12-CS y la Res. Ministerial 1219/13 .

Que, en fs. 12, consta el informe del Departamento de Redacción y Control donde se ratifica la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 47/96-CS y su modificatoria Ordenanza 114/15-CS.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de *Melisa Lourdes CRISTIANI(D.N.I N° 37.513.623)*, egresada de esta Facultad, el diploma de "*Profesora Universitaria de Educación Primaria*".

ARTICULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 330

RES 2017 330-D (FEEE) Diploma de Melisa Lourdes CRISTIANI
Priscila Penin